

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
15				Para constituir y desarrollar las Escuelas de Idiomas de Puerto Rico desde la edad preescolar hasta el duodécimo grado, adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas del Departamento de Educación de Puerto Rico, crear los Recursos de Apoyo de las Escuelas de Idiomas, fijar sus poderes y facultades, asignar fondos; y para otros fines.	✓		
16				Para garantizar el acceso seguro a Profesores, Investigadores, Técnicos de Laboratorio y al personal de apoyo de las investigaciones de las distintas unidades de la Universidad de Puerto Rico, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año, a las áreas de trabajo donde realizan sus proyectos, aún cuando acontecimientos naturales y/o humanos mantengan cerradas las facilidades y para otros fines.	✓		
17				Para crear “La Comisión para la Implantación de la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la deambulancia de las Personas de Edad Avanzada” a los fines de velar que se provean los recursos para satisfacer las necesidades básicas a este sector; y para otros fines.	✓		
18				Para añadir un párrafo al inciso A del Artículo 10 (a) de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Policía de Puerto Rico”, a fin de que los miembros de la Policía de Puerto Rico puedan acogerse voluntariamente a una jornada de trabajo de diez (10) horas diarias a razón de cuatro (4) días de trabajo semanales.	✓		
19				Para disponer que los candidatos a examen de reválida de todas las profesiones, que así lo requieran, tendrán oportunidades ilimitadas para aprobar los mismos.	✓		
20				Para separar el Sector Certenejas del Barrio Bayamón del Municipio de Cidra y denominarlo como el Barrio Certenejas y ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico a que tome conocimiento de dicho cambio y así lo haga constar en los mapas del Municipio de Cidra, adoptados por dicha Junta, conforme a las disposiciones de ley aplicables.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
21				Para enmendar el inciso (i) del Artículo 7.07, de la Ley 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de proveer la discreción a los Tribunales, para ordenar si procede o no el archivo de los casos de tránsito, siempre que se den las circunstancias requeridas en este Artículo.	✓		
22				Para que entre los documentos requeridos para la obtención de permisos de construcción, tanto en etapa preliminar como final, para el desarrollo, reubicación, modificación, mejora o expansión de carreteras estatales se requerirán endosos de la Autoridad de Energía Eléctrica y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.	✓		
23				Para eximir a los “Puestos Locales” del Departamento de Puerto Rico de la Legión Americana del pago de cargos por servicios por solicitudes sometidas al Departamento de Hacienda para solicitar exención contributiva bajo la Sección 1101 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado.	✓		
24				Para designar la Carretera PR-10, Jurisdicción de Adjuntas, con el nombre de Rigoberto “Pucho” Ramos Aquino.	✓		
25				Para crear el Festival Internacional de Pintura, Gráfica y Escultura para Estudiantes y Artistas Aficionados; instituir el Premio Luis A. Ferré por excelencia artística; y para otros fines.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
245				Para enmendar los Artículos 4 y 5 de la Ley Núm. 57 del 27 de junio de 1987, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico” a los fines de establecer un programa de orientación y asesoramiento sobre la ética, valores, función constitucional e historia de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, que sirva a las instituciones educativas públicas y privadas, los medios de comunicación, gobierno estatal, gobiernos municipales, organizaciones y comunidades, cuando así sea necesario, para así educar acerca de la historia y contribución de nuestros veteranos y militares a la sociedad.	✓		
246				Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 431 del 15 de mayo de 1950, según enmendada, conocida como la “Ley para crear la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza”, a los fines de modificar los requisitos para obtener licencias conforme a las disposiciones establecidas.	✓ (Por Petición)		
247				Para crear la “Ley del Profesional Combatiente” a los fines de que ningún profesional licenciado en Puerto Rico y sujeto a una colegiación compulsoria se vea afectado en sus derechos y privilegios como miembro del colegio por pertenecer a los Servicios Uniformados de los Estados Unidos o empleado civil de Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos o empleado del Servicio Médico Nacional contra Desastres y ser movilizado para la prestación de servicios; definir términos; disponer exenciones del cobro de cuotas por colegiación, convalidaciones de educación continuada y de la documentación necesaria para acogerse a sus beneficios; fijar penalidades y términos para la adopción de reglamentos.	✓		
248				Para enmendar el Artículo 403 del Código Político de 1902 a los fines de establecer un máximo de tres (3) meses para comenzar las mejoras a las carreteras en aquellos casos en que se declara un estado de emergencia mediante Orden Ejecutiva del Gobernador y crear un mecanismo para que los municipios puedan actuar ante el incumplimiento por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
249				Para crear el “Fideicomiso de Producción y Desarrollo de la Industria de Telenovelas en Puerto Rico”; establecer la política pública sobre producciones de telenovelas y miniserias para televisión; establecer el Fondo del Fideicomiso, su administración y sus objetivos; establecer la composición y los poderes de la Junta de Directores.	✓		
250				Para reenumerar los actuales Artículos 2, 3 y 4 como 3, 4 y 5 respectivamente; adicionar los Artículos 2, 6, 7, 8 y 9; y enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 218 del 28 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos” a los fines de garantizar el derecho al trabajo de los militares; para aumentar los beneficios concedidos por la Ley a las familias de aquellos militares empleados públicos que mueran en servicio activo, se reporten desaparecidos o sean prisioneros de guerra; establecer facultades del Secretario del Trabajo para garantizar los derechos protegidos en esta Ley; establecer penalidades; y para otros fines.	✓		
			1	Para establecer la Comisión Especial sobre el Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico, establecer su composición, propósito y vigencia.	✓ MOCION EN SALA 01/26/09		
			27	Para adoptar las reglas de procedimientos y gobierno interno del Senado de Puerto Rico.	✓		
			71	Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Tommy Muñiz García por su sentido fallecimiento.	✓		
			72	Para establecer el Código de Etica del Senado de Puerto Rico, crear una Comisión de Etica, disponer su organización; definir sus funciones, y establecer los procedimientos para emitir opiniones consultivas y considerar e investigar querellas por violación a las normas de conducta que deben observar los Senadores y los funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2009
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
			114	Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa "School Boom 2000".	✓		
			115	Para ordenar a la Comisión Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, en coordinación con la Autoridad de Energía Eléctrica, a realizar un estudio del subsuelo de las tierras y áreas circundantes de los Baños de Coamo, con el fin de conocer si allí existen reservas de energía geotérmica que puedan usarse en la producción de electricidad, sin afectar sus manantiales naturales.	✓		
			116	Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Superintendencia Auxiliar de Integridad Pública del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía 2009, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía; además de reconocer a los "Valores del Año".	✓		
			121	Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Equipo Leones de Ponce en ocasión de haberse coronado campeones de la temporada 2008-2009 de la "Puerto Rico Baseball League", así como para extender los más sinceros deseos de éxito en la Serie del Caribe 2009, a celebrarse del 2 al 7 de febrero, en Mexicali, Baja California.	✓ MOCION ESCRITA 01/26/09		